

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 7.483/2013

Anuncio de Licitación

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Administración.

c) Obtención de documentos e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

Información administrativa: 957.753.333 (Extensión 1).

contratacion@imdcordoba.es

Información técnica: 957.753.333 (Extensión 2)

actividades@imdcordoba.es

1) Dependencia. Servicio de Administración.

2) Domicilio. C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal. Córdoba – 14010.

4) Teléfono. 957.753.333.

5) Telefax. 957. 752.111

6) Correo electrónico. contratacion@imdcordoba.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.perfildelcontratante.cordoba.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el 7 de octubre de 2013.

d) Número de Expediente. 04/13Se.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo. Servicios.

b) Descripción. Servicios para el desarrollo del Programa de Actividad Física para personas de igual o mayor edad de 60 años del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades. No.

d) Lugar de ejecución: Se desarrollan por todas las barriadas y periferias del término municipal de Córdoba, en espacios que van desde Instalaciones Deportivas Municipales, Salones de Centros Cívicos, Centros Municipales de Mayores o cualquier instalación, que cuente con la conformidad del IMDECO.

e) Duración del contrato: Dos años, prorrogable anualmente sin que la duración total del contrato, incluidas prórrogas, sea superior a cuatro años.

f) Admisión de prórroga. Sí

g) CPV (Referencia de Nomenclatura). CPV 92620000-3 Servi-

cios relacionados con el deporte.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación y procedimiento. Anticipada ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto (Regulación armonizada).

c) Subasta electrónica. No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso. Cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto para dos anualidades/temporadas 230.000,00€ más la cantidad de 48.300,00€ de IVA al 21%. Total 278.300,00€ para dos anualidades/temporadas. En caso de prórroga el precio se actualizará conforme a las variaciones que sufra el Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya. Conforme a lo señalado en el artículo 88,1 TRLCSP el valor estimado del contrato se establece en 470.453,50€ (IVA no incluido). Esta cantidad está basada en el presupuesto base de licitación más las dos prórrogas previstas incrementándose anualmente estas últimas en un 3% estimado.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Conforme se establece en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Hasta las 14:00 horas del día 7 de octubre de 2013.

b) Modalidad de presentación. Presencial y art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación. Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

1) Dependencia. Servicio de Administración. Registro General.

2) Domicilio. C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal. Córdoba 14010.

4) Dirección electrónica: contratacion@imdcordoba.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 3 meses.

8. Apertura de Ofertas: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

a) Dirección. C/ Capitulares, s/n.

b) Localidad y código postal. Córdoba, 14002.

c) Fecha y hora. Cláusula decimoquinta del Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Gastos de Publicidad. A cuenta del adjudicatario.

Córdoba, a 2 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Presidente del Imdeco, D. Miguel Reina Santos.